



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000006399

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2211202401099285165100120019010000063992355705813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-11-22T11:02:35-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



2211202401099285165100120019010000063992355705813

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN GENERAL

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: COORDINACION ZONAL 2 - SALUD

RUC/CI: 1560513730001

Fecha Emisión: 22/11/2024

Guía de Remisión:

Dirección: VICTOR CARBONE S/N AGUSTIN CALAPUCHATENA, NAPO NATENA,
CABECERA CANTONAL Y CAPITNA

Teléfono: 062886420

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	24.07.5914	2026/07/30	200.00	0.1150	23.00
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	24.07.5914	2026/07/30	200.00	0.1150	23.00
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	24.07.5914	2026/07/30	100.00	0.1150	11.50

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	57.50	0	0

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS	57.50
VALOR DESCUENTOS	0.00
VALOR DESCUENTO ADICIO.	0.00
SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	57.50
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	57.50
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
VALOR TOTAL	57.50

Información Adicional:

Email: mercy.almeida@mspz2.gob.ec, factura.ecuador@sicmafarma.co

Info trasferencia: Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Psd: Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

DatosAdicionales1 BASADA EN LA ORDEN DE COMPRA CE-20230002549325